ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



KREAB

Boletín No. 15

23 de noviembre del 2026

Foto de portada: Luis Desiro / Unsplash (Cartagena, Colombia)

Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

En el marco del seguimiento permanente realizado por el equipo de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las notificaciones internacionales emitidas ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso de ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes visitarnos en www.kreab.com



SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



KREAB

Imagen tomada de Canva

DAPRE

Tiene por objetivo asistir al presidente de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, prestando apoyo administrativo en la coordinación de los diferentes órganos del Estado en la realización de sus objetivos.

Directiva Presidencial 07 de 2026

Nuevas reglas para tramitar los proyectos de ley del Gobierno: Exige concepto previo del Ministerio de Hacienda para las iniciativas con impacto fiscal, y de los Ministerios de Justicia y del Consejo Superior de Política Criminal para los proyectos relacionados con justicia penal. Establece además revisiones técnicas y jurídicas para las iniciativas que modifiquen la estructura del Estado o la política de empleo, y coordina el trámite de los mensajes de urgencia ante el Congreso.

Fecha de expedición: 26 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 5 de noviembre de 2026.

Haga clic aquí para conocer el documento



Plaza de Bolívar, Bogotá. Foto: De ca / Unsplash

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Incluye cambios al Registro Nacional de Turismo (RNT), el fomento del turismo y la recreación en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), lineamientos para la Política Pública Nacional de Micronegocios Barriales y Vecinales, tarifas de inscripción y renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) para MiPymes, y la actualización de las normas de información no financiera de sostenibilidad y del Arancel de Aduanas conforme al Sistema Armonizado 2028.

- **Fecha de cierre:** 27 de noviembre de 2026. Comentarios al correo dfernandezs@mincit.gov.co.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Educación Nacional

Formula la política nacional de educación y regula y establece los criterios y parámetros técnicos que contribuyan al mejoramiento del acceso, la calidad y la equidad de la educación en todos sus niveles.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Incluye la reglamentación, mediante decreto, de la Ley 2450 de 2025 (Ley contra el Ruido), para formular una política nacional de calidad acústica con responsabilidades de entidades territoriales, autoridades ambientales y de policía, y de la Ley 2618 de 2026, que creó el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP (Sistema Único de Consulta Pública).

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera. Así como la preparación de las leyes y decretos; la regulación en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Propone ajustes a la comercialización de seguros para ampliar el acceso y fortalecer la protección del consumidor, cambios a los trámites del Registro Único Tributario (RUT) para mejorar los controles y la calidad de su información, y la desmaterialización de los certificados de retenciones mediante su incorporación progresiva al Sistema de Facturación Electrónica, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 1 de diciembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio del Interior

Formula y adopta las políticas, planes, programas y proyectos en materia de derechos humanos, participación ciudadana, orden público, seguridad y convivencia ciudadana, asuntos étnicos, libertad religiosa y de cultos, y relaciones con las entidades territoriales y el Congreso.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Incluye la reglamentación de los procedimientos de consulta previa y coordinación con comunidades étnicas, garantías de participación de organizaciones de acción comunal, personería jurídica en libertad religiosa y de cultos, articulación de orden público con entidades territoriales, prevención y protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos, y coordinación del calendario electoral territorial, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Justicia y del Derecho

Formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa jurídica del Estado, prevención del delito, política criminal y penitenciaria, acceso a la justicia y resolución de conflictos.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Contempla fortalecer el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana, ampliar su fundamento jurídico y establecer obligaciones para los actores que lo operan, especialmente en territorios con mayores índices de vulnerabilidad, así como reglamentar la Ley 2540 de 2025 sobre el mecanismo de arbitraje para procesos ejecutivos.

- **Fecha de cierre:** 29 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Relaciones Exteriores

Formula, planea, coordina, ejecuta y evalúa la política exterior de Colombia y sus relaciones internacionales, y administra el servicio exterior de la República.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Contempla modificar la reglamentación de pasaportes y control migratorio, fortalecer el Sistema Integral de Retorno, actualizar la coordinación institucional en materia fronteriza y reglamentar los Centros Nacionales y Binacionales de Atención en Frontera, los Procesos Asociativos Transfronterizos y las Zonas Especiales de Intervención Fronteriza, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Salud y Protección Social

Formula, adopta, dirige, coordina, ejecuta y evalúa la política pública en materia de salud, salud pública y promoción social en salud, y participa en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales.

Resolución 2493 de 2026

Aplaza al 3 de mayo de 2027 los efectos de la Resolución 1809 de 2026 sobre el reporte para el giro directo de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos.

Fecha de expedición: 29 de octubre de 2026.

Fecha de publicación: 30 de octubre de 2026 (Diario Oficial 53.674).

Haga clic aquí para conocer el documento



Jornada de vacunación en Bolívar, Colombia. Foto: Frank Meriño / Pexels

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Diseña, formula, adopta y promueve las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Incorpora ajustes al régimen de uso del espectro por sistemas satelitales y del servicio móvil aeronáutico, la modificación de la regulación sobre exposición a campos electromagnéticos para reducir la carga regulatoria, la supervisión del espectro con enfoque de riesgos y las condiciones de acceso y valoración económica del espectro para redes privadas de banda ancha, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio del Trabajo

Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; y la promoción del diálogo tripartito (Gobierno, trabajadores, sector productivo) y el aseguramiento para la vejez.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Incluye la reglamentación de la Ley 2466 de 2025 en materia de prevención del acoso y la discriminación laboral, pago anticipado de cesantías y protección de trabajadores rurales; incentivos de acceso a crédito para microempresas, programas de formalización laboral de mipymes y medidas de protección laboral frente a la transición energética, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Formula, adopta, dirige, coordina y ejecuta la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país y el acceso a la vivienda, en el marco de equidad y transparencia.

Borrador de la agenda regulatoria 2027

Plantea modificar el procedimiento de radicación, estudio, revisión y expedición de licencias urbanísticas para racionalizar, simplificar y agilizar los trámites, y reglamentar el incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, entre otros.

- **Fecha de cierre:** 30 de noviembre de 2026. Comentarios por SUCOP.

Haga clic aquí para conocer el documento



Bogotá, Colombia. Foto: Aldward Castillo / Unsplash

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



KREAB

Imagen tomada de Canva

BRASIL



Bandera de Brasil. Foto: Chris Boland / Unsplash

Notificación G/SPS/N/BRA/2546: Proyecto de Resolución 1428 de la ANVISA sobre la inclusión del ingrediente activo T86 (Trichoderma yunnanense) en la lista de ingredientes activos autorizados

El proyecto de resolución, notificado por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), propone incluir el ingrediente activo T86 (Trichoderma yunnanense) en la lista de ingredientes activos para uso en plaguicidas, productos de limpieza para uso doméstico y protectores de la madera, establecida mediante la Instrucción Normativa 103 de 2021. Su objetivo es proteger la inocuidad de los alimentos y la preservación de los vegetales.

Fecha de publicación:
9 de noviembre de 2026.

Fecha para envío de comentarios:
8 de enero de 2027.

Haga clic aquí para acceder al documento

CHILE



Bandera de Chile. Foto: Matías Villacura / Unsplash

Adenda G/TBT/N/CHL/799/Add.1: Resolución Exenta 10.640 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que elimina el requisito de consignar el peso neto en el etiquetado de productos pecuarios importados

Chile comunicó ante la OMC la expedición de la Resolución Exenta 10.640 del SAG, publicada el 6 de noviembre de 2026 en el Diario Oficial. La resolución modifica las exigencias sanitarias para importar productos de origen animal (carne de ave, productos cárnicos, lácteos, miel de abeja, tripas y hemoderivados, entre otros) y elimina la expresión "peso neto" del etiquetado, porque no es un requisito sanitario ni aporta a la trazabilidad. La adenda corresponde al proyecto notificado antes como G/TBT/N/CHL/799, el 19 de junio de 2026.

Fecha de publicación:
11 de noviembre de 2026.

Haga clic aquí para acceder al documento

UNIÓN EUROPEA



Bandera de la UE. Foto: Christian Lue / Unsplash

Adenda G/SPS/N/EU/924/Add.1: Reglamento de Ejecución (UE) 2026/2299 sobre límites máximos de residuos de difenoconazol

La Unión Europea comunicó la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/2299, del 15 de octubre de 2026, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) 396/2005 sobre los límites máximos de residuos de difenoconazol. Será aplicable desde el 5 de mayo de 2027.

Haga clic aquí para acceder a la Adenda 924

Adenda G/SPS/N/EU/942/Add.1: Reglamento de Ejecución (UE) 2026/2228 sobre las listas de terceros países autorizados a introducir en la Unión animales y mercancías destinados al consumo humano

La Unión Europea comunicó la adopción del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/2228, del 14 de octubre de 2026, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/405 sobre las listas de terceros países, o regiones de estos, autorizados a introducir en la Unión determinados animales y mercancías destinados al consumo humano.

Haga clic aquí para acceder a la Adenda 942

Notificación G/SPS/N/EU/986: Proyecto de Reglamento de Ejecución de la Comisión que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 sobre los códigos de la nomenclatura combinada (NC)

El proyecto corrige los códigos de la nomenclatura combinada (NC) usados en los anexos VI, VII, X, XI y XII del Reglamento de Ejecución 2019/2072, sobre plagas cuarentenarias y requisitos fitosanitarios de importación de vegetales: sustituye códigos obsoletos y corrige incoherencias con la descripción de los productos.

Haga clic aquí para acceder al Proyecto 986

Fecha de notificación (924 y 942): 23 de octubre de 2026.
Fecha de publicación (986): 28 de octubre de 2026.
Fecha para envío de comentarios (986): 27 de diciembre de 2026.

KREAB

Oficina de Asuntos Públicos
Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156
Calle 98 No. 10-32
Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web www.kreab.com

kreabcolombia **KreabColombia** **kreabcolombia**